

# BOLETÍN INFORMATIVO

#somosHumanas      



FACULTAD de  
Ciencias Humanas  
Universidad Nacional de La Pampa

Viernes 19 de diciembre de 2025

## COMUNICADO A FAVOR DE LA EDUCACIÓN Y EL CONOCIMIENTO COMO BIEN PÚBLICO Y UN DERECHO PERSONAL Y SOCIAL, GARANTIZADOS POR EL ESTADO

Desde la Facultad de Ciencias Humanas sostenemos que la educación debe ser una prioridad nacional y una política de Estado en pos de construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.

Como institución formadora de docentes, nos pronunciamos en contra de políticas que:

- desvaloricen a la Educación como Derecho Humano fundamental y prioritario;
- renuncien a la responsabilidad de financiación que tiene el Estado para garantizar la educación como derecho universal;
- consideren a la Educación como una mercancía y no como un bien social;
- consideren a la familia como agente natural y con derecho “preferente” a elegir la educación de sus hijas e hijos, abandonando los principios de la educación común e igualitaria;
- promuevan la educación privada y modelos educativos que prioricen los derechos individuales, en oposición a la educación como bien común;
- desfinancien y prescriban formas alternativas de educación con engaños en los instrumentos de financiamiento (vales educativos, créditos fiscales u otros equivalentes);
- modifiquen el ingreso, permanencia y remoción de cargos en la Carrera Docente a través de una evaluación en función de criterios arbitrarios (compromiso institucional, resultados de aprendizaje de las alumnas y alumnos, aportes a la mejora institucional);
- modifiquen las funciones de las/os Directoras/es e incorporen la creación de un Consejo Escolar de Padres que intervenga en asuntos estratégicos, pedagógicos y de control, desacreditando saberes propios de la formación docente.

En suma, nos manifestamos en contra de cualquier iniciativa que ponga en riesgo la gratuidad, obligatoriedad, laicidad, estabilidad y autonomía del ejercicio docente, y la construcción de la escuela como un espacio de ciudadanía democrática y emancipación social.

Por todo lo expuesto, exigimos la defensa irrestricta de los principios de universalidad y no regresividad en materia de Derechos Humanos, y la preservación de la Educación Pública como el

único garante capaz de asegurar la equidad y la igualdad de oportunidades para todas las personas que habitan la Nación Argentina.

## **FLAMANTE MAGÍSTER KAREN PEREYRA**

La Facultad de Ciencias Humanas felicita a la especialista Karen Iveth Pereyra quien el día 11 de diciembre defendió de manera exitosa su tesis de Maestría en Estudios Sociales y Culturales, titulada “Políticas públicas, instituciones, expertos y debates en torno al uso de agua para regadío: el caso del dique de embalse El Nihuil (1930-1948)”, desarrollada bajo la dirección de la Dra. Andrea M. Lluch.

El Tribunal Evaluador designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, por Resolución N° 319--25, estuvo integrado por la Dra. Anahí Ballent y los doctores Guillermo Banzato y Federico Martocci, quienes calificaron la tesis con 10 (diez) y recomendaron su publicación.

La defensa se desarrolló de manera híbrida, encontrándose presentes en el Edificio Universitario la tesista Karen Pereyra, el doctor Federico Martocci, integrante del Tribunal Evaluador, la doctora Andrea Lluch, directora de la tesis, junto al personal de la Secretaría de Investigación y Posgrado y conectados en forma remota mediante entorno virtual institucional, la Dra. Anahí Ballent y el Dr. Guillermo Banzato.

Felicitamos a la flamante magister Karen Pereyra por este destacado logro académico, y a su directora, Dra. Andrea Lluch, docente de esta unidad académica, por el compromiso asumido en esta trayectoria de formación de posgrado.

## **DISTINGUEN A DOCENTES Y NODOCENTES DE HUMANAS POR SUS 25 AÑOS DE SERVICIO EN LA UNLPAM**

Durante el mediodía de hoy, en la sede de la Facultad de Ciencias Veterinarias, en la ciudad de General Pico, la UNLPam efectuó el Acto de entrega de Medallas de reconocimiento a los 25 años de Servicio del Personal Docente y Nodocente. En esa oportunidad, recibió la distinción la licenciada Carina Alejandra Fernández, de esta Unidad Académica.

Esta tarde, a partir de las 19.30, en el Salón del Consejo Superior (Coronel Gil 353, 3er piso), se realizará la ceremonia para premiar a docentes y nodocentes de las Facultades que tienen sede en Santa Rosa. Por Humanas, recibirán sus medallas Sonia Alejandra Bertón; Gustavo Mauro Bertón y Liliana Inés Monserrat.

## **LA FUNDACIÓN CHADILEUVÚ DISTINGUE HOY A LA MAGISTER BEATRIZ DILLON**

La Fundación Chadileuvú entregará hoy, a las 20 horas, el premio "Leopoldo Casal 2025" a la magíster Beatriz Dillon, directora del Instituto de Geografía y propuesta por nuestra Facultad como Profesora Consulta de la UNLPam.

"La distinción Leopoldo Casal lleva el nombre de quien la instituyó, miembro prominente y Presidente de la Fundación Chadileuvú. Su propósito es destacar la labor de quienes se han distinguido a través de toda su trayectoria en el conocimiento y la defensa de los recursos hídricos y/o el ambiente de La Pampa", informó la Fuchad.

Además de su actuación en los ámbitos docente y de investigación, la Fundación destacó que la magíster Dillon participó en el año 2017 como amicus curiae representando a la Universidad Nacional de La Pampa ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en la audiencia pública en el marco de la demanda que la provincia de La Pampa inició a la provincia de Mendoza por el corte del río Atuel.